



Ayuntamiento de Carratraca

Expediente nº.: PLN/2020/4

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 31 DE JULIO DE 2.020

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a. FRANCISCA JIMENEZ MORILLA (PSOE-A).

CONCEJALES

D. JUAN MANUEL NAVARRO BERLANGA (PSOE-A).

D^a. CRISTINA VAZQUEZ MORENO (PSOE-A).

D^a. MARIAN FERNANDEZ ESPEJO (PP-9).

D. JUAN ANTONIO PADILLA PAZ (PP)

D^a. TERESA BENAVIDES RIOBOÓ (PP).

D^a. FRANCISCA CUETO VERA (ADELANTE)

SECRETARIA-INTERVENTORA.

D^a. RAQUEL LEÓN ALAMILLA.

En Carratraca, siendo las 20:08 horas del día 31 de Julio de 2.020, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se relacionan, para celebrar Pleno Ordinario, correspondiente al último viernes del mes de Julio del año en curso, en primera convocatoria.

Abre la sesión la Sra. Alcaldesa que pasa a examinar los siguientes asuntos del Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (22 Y 26 DE JUNIO DE 2020)

Interviene la Sra. Alcaldesa para preguntar a los asistentes si han recibido los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fecha 22 y 26 de Junio, y si desean formular alguna alegación.

Confirmada la recepción de las actas, y no solicitándose intervención alguna más, la Sra. Alcaldesa somete a votación los dos borradores,

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

RAQUEL LEON ALAMILLA (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 07/09/2020
HASH: da4f40c49b1e84ecc7a3c1659b5ed0a

FRANCISCA JIMENEZ MORILLA (2 de 2)
ALCALDESA PRESIDENTA
Fecha Firma: 07/09/2020
HASH: da2baa2b6721c0ad0cd05d7ab511f0d

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZZN5M2L6YTHQXEAKJCFQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

aprobándose ambos por unanimidad formada por el voto favorable de los 7 concejales presentes, de los 7 que de hecho y derecho conforman la Corporación.

SEGUNDO. – ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Vistas las dos únicas instancias presentadas por D. J.F.F.rido y D^a. J.G.L., manifestando su deseo de ser designados respectivamente Juez de Paz y Juez de Paz sustituto de Carratraca.

Visto el expediente tramitado al efecto, así como los informes de Secretaría-Intervención de fechas 19 de Febrero y 2 de Julio, ambos de 2.020, y enterados de su contenido.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 3/1.995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz y demás normativa aplicable, el Pleno el Pleno del Ayuntamiento de Carratraca, a propuesta de Alcaldía y por unanimidad, formada por el voto favorable de los 7 concejales presentes, de los 7 que de hecho y derecho conforman la Corporación ACUERDA:

PRIMERO: Elegir a D. J.F.F., con D.N.I. ****3.959-C, de profesión desempleado y domicilio en Carratraca, , Juez de Paz titular de Carratraca, dado que es notorio que cumple con los requisitos de capacidad y compatibilidad requeridos para el cargo.

SEGUNDO: Elegir a D^a. J.G.L., con D.N.I. ****8.739-K, de profesión desempleada y domicilio en Carratraca, , Juez de Paz sustituto de Carratraca, dado igualmente que es notorio que cumple con los requisitos de capacidad y compatibilidad requeridos para el cargo.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a los interesados, así como a la Juez Decano del partido judicial de Málaga, a fin de que eleve el presente acuerdo a la instancia correspondiente.

TERCERO. – RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA.

Tras explicar brevemente en que han consistido los cambios que se han efectuado, y responder a pregunta del Sr. Padilla Paz que en las obras previstas podrán participar las empresas del pueblo, la Sra. Alcaldesa, presenta para su ratificación el Decreto nº 119 de fecha 21 de Julio del corriente:

“Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de fecha 1 de Julio del corriente, se aprobó inicialmente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.020, en el que se incluyeron las actuaciones solicitadas por este Ayuntamiento de





Ayuntamiento de Carratraca

acuerdo con el Decreto de Alcaldía de fecha 9 de Marzo, ratificado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carratraca de 22 de Junio, ambos del 2.020.

Sin embargo, la situación excepcional en la que nos encontramos, derivada del estado de alerta sanitaria, demanda la modificación de las actuaciones inicialmente previstas.

Así, atendiendo a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación y Otros Planes o Instrumentos Específicos de Asistencia Económica de la Diputación de Málaga a los municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia aprobada por acuerdo Plenario de 19 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a

RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar en el marco del mencionado PPACO 2.020 los cambios que se indican, de manera que los programas iniciales queden sustituidos por los que se solicitan como cambio de destino y por los motivos que se indican:

PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.13.DE.04/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GESTIÓN POR DIPUTACIÓN
ACTUACIÓN	CIRCUITO DEPORTIVO DE VELA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	850,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.13.DE.04/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GESTIÓN POR DIPUTACIÓN
ACTUACIÓN	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA: "DEPORTE PARA MAYORES Y/O ADULTOS"
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	350,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.13.ED.06/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE AULAS ABIERTAS
ACTUACIÓN	AULAS ABIERTAS: MÓDULO A
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	1.800,00 €

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZZN5M2L6YTHQXEAKKJCFQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

PROGRAMA INICIAL	
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.13.ED.07/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES
ACTUACIÓN	AULA DE VERANO, VIAJE ESCOLAR Y OTRAS ACTIVIDADES INFANTILES
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	5.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.26.AG.12/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMAS DE PARQUES Y JARDINES (SUMINISTRO DE PLANTAS) (LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO)
ACTUACIÓN	SUMINISTRO DE PLANTAS
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	2.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.26.FI.23/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE FIESTAS DE SINGULARIDAD TURÍSTICA
ACTUACIÓN	X ENCUENTRO EMBRUJO ANDALUSÍ CARRATRACA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	40.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.45.BI.04/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA BIBLIOTECA PROVINCIAL
ACTUACIÓN	CUENTACUENTOS CUENTAPIÉS. "UNA BIBLIOTECA DE CUENTOS"
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	300,00 €

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZZN5M2L6YTHQXEAKKJCFQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

PROGRAMA INICIAL	
ACTUACIÓN	LUIGI LUDUS. LA MAGIA DE LA LECTURA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	800,00 €
ACTUACIÓN	PIRULETA TEATRO. EL LIBRO MÁGICO
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	600,00 €
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.45.CU.03/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL: ACTUACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
ACTUACIÓN	FIESTAS PATRONALES Y OTRAS ACTUACIONES MUSICALES
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	20.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
PROGRAMA INICIAL	
CÓDIGO	2.45.IM.07/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN
ACTUACIÓN	CARTELES 50 X 70 CM. MÍNIMO 100 UNIDADES (100)
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	100,00 €
ACTUACIÓN	CARTELES A3 (32 X 48 CM) Y A3 PLUS (35X50 CM). A PARTIR DE 300 UNIDADES (1000)
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	500,00 €
ACTUACIÓN	DÍPTICOS A4 PLEGADOS. (7000)
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	3.150,00 €
FORMA DE EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	1.23.01.18/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE CEMENTERIOS, TANATORIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS: OBRAS Y SUMINISTROS
ACTUACIÓN	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS VARIOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	30.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	NO

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZZN6M2L6YTHQXEAKUC4FQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

PROGRAMA INICIAL	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	NO
FORMA DE EJECUCIÓN	CESIÓN PARA EJECUCIÓN POR CONTRATA
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	1.23.01.02/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
ACTUACIÓN	REPARACIÓN TRAMO MUNICIPAL CALZADA A7277, CALLE TOSCALES Y CALLE IGLESIA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	39.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	SI
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	SI
FORMA DE EJECUCIÓN	CESIÓN PARA EJECUCIÓN POR CONTRATA
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	1.23.01.20/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA: OBRAS Y SUMINISTROS
ACTUACIÓN	RENOVACIÓN LUMINARIAS PABELLÓN DEPORTIVO MANTENIMIENTO DE CUBIERTA
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	3.450,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	
PROGRAMA SOLICITADO (CAMBIO DE DESTINO)	
CÓDIGO	1.25.02.01/C
DENOMINACIÓN PROGRAMA	PROGRAMAS SUMINISTROS/LEASING RELACIONADOS CON EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
ACTUACIÓN	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS
APORTACIÓN MUNICIPAL	0,00 €
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	3.000,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	
FORMA DE EJECUCIÓN	
MOTIVACIÓN	
SITUACION DERIVADA DEL ESTADO DE ALERTA SANITARIA	

SEGUNDO: Aprobar igualmente un cambio en las prioridades iniciales, de manera que las siguientes actuaciones que estaban previstas por este Ayuntamiento como transferencias económicas y recogidas en la aprobación inicial del Plan Provincial de

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZ2N5M2L6YTHQXEAKQJ4FQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

Asistencia y Cooperación 2020, pasen a considerarse fondos incondicionados, renunciando por consiguiente a su inclusión en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020; todo ello según el siguiente detalle:

PROGRAMA	ACTUACIÓN	IMPORTE	PPACO 2020 (1)	FONDOS INCONDICIONADOS (2)
1.13.02.01/C	MATERIAL PARA EVENTOS DEPORTIVOS	2.000,00	2.000,00	
1.23.01.07/C	RENOVACIÓN CERRAMIENTOS Y MANTENIMIENTO CENTRO ESCOLAR La renuncia a esta actuación supondrá renuncia a la asistencia técnica para la redacción del proyecto.	40.550,38	40.550,38	
1.23.01.17/C	MATERIAL SEÑALIZACIÓN VIARIA	6.000,00	6.000,00	
1.26.02.03/C	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES EN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	2.000,00	2.000,00	
1.26.02.11/C	MOBILIARIO URBANO	2.500,00	2.500,00	
2.13.DE.02/C	APOYO A TÉCNICOS DEPORTIVOS (ATD)	14.800,00	14.800,00	
2.13.DE.05/C	ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00 €
2.13.ED.07/C	AULA DE VERANO, VIAJE ESCOLAR Y OTRAS ACTIVIDADES INFANTILES	5.000,00	5.000,00	
2.13.JU.08/C	IV FESTIVAL DE MÚSICA	2.000,00	0,00	2.000,00€
2.13.JU.11/C	ACTIVIDADES JUVENILES	5.000,00	0,00	5.000,00 €
2.25.IN.03/C	ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA SERVIDOR WEB MUNICIPAL	350,00	350,00	
2.25.IN.04/C	GUADALINFO	4.654,30	4.654,30	
2.26.FI.23/C	X ENCUENTRO EMBRUJO ANDALUSÍ CARRATRACA	40.000,00	40.000,00	
2.26.FI.24/C	ROMERIA, FERIA Y OTRAS FIESTAS MUNICIPALES	7.000,00	0,00	7.000,00 €
2.26.MA.14/C	MEJORA DE ZONAS VERDES (MANTENIMIENTOS Y PODAS)	2.429,68	0,00	2.429,68 €
2.31.GA.01/C	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y DATOS ABIERTOS	1.500,00	1.500,00	
2.45.CU.03/C	FIESTAS PATRONALES Y OTRAS ACTUACIONES MUSICALES	20.000,00	20.000,00	
	TOTAL IMPORTES	157.784,36	139.354,68	18.429,68

TERCERO: Manifiestar que, de ser aceptados por la Excm. Diputación Provincial de Málaga los cambios propuestos, se van a cumplir los plazos establecidos en la normativa aplicable.

CUARTO: Someter el presente Decreto a la consideración de Pleno, en la próxima sesión que se celebre, para su ratificación."

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: CZZN5M2L6YTHQXEAGKJCF05Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

No solicitándose intervención alguna, se procede a la votación, quedando ratificado el Decreto íntegramente por unanimidad, con el voto favorable de los 7 Concejales presentes de los 7 que de hecho y derecho conforman la Corporación.

CUARTO . - LEVANTAMIENTO DE REPARO .

La Sra. Alcaldesa explica que la Junta de Andalucía, en relación a las subvenciones otorgadas para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la pandemia COVID-19, cambio de criterio impidiendo la financiación con cargo a las mencionadas de gastos de inversión.

A continuación presenta la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto el Informe-Reparo emitido por la Secretaría-Intervención de fecha 28 de Julio del corriente, referido a la factura emitida por A.M.Z.S., de fecha 30 de Abril de 2.020 (Emit-37), e importe de 1.030,91 €, cuyo detalle consta en el expediente.

Conociendo que dicho Informe se emite, entre otros motivos, por la insuficiencia de crédito para afrontar el gasto indicado.

Teniendo en cuenta que el suministro se ha realizado, es por lo que vengo a proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único. - Resolver las discrepancias, eximir a la Secretaria-Interventora de toda responsabilidad, y levantar el reparo emitido en relación al pago de la factura indicada.”

Haciendo uso de la palabra la Sra. Fernández Espejo, manifiesta que como ha dicho en varias ocasiones, no va a votar en contra de un informe desfavorable de Secretaría-Intervención.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa somete la propuesta a votación, y el Pleno de la Corporación, POR MAYORÍA, con 5 votos a favor, y 2 votos en contra (Sra. Fernández y Sr. Padilla), computándose así el voto de los 7 Concejales presentes de los 7 que de hecho y derecho conforman la Corporación, ACUERDA: Resolver las discrepancias, eximir a la Secretaria-Interventora de toda responsabilidad, y levantar el reparo emitido en relación al pago de la factura indicada en la propuesta.

QUINTO . - DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA .

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno Ordinario: desde el nº 88 al 122 del año 2.020.





Ayuntamiento de Carratraca

SEXTO.- ASUNTOS URGENTES, mociones, ruegos y preguntas.

No se presentan asuntos urgentes ni mociones, pasándose al turno de ruegos y preguntas.

6.1. REPAROS EXPEDIENTE 255/2020.

La Sra. Fernández Espejo pregunta porque en un mismo expediente se han incluido dos reparos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria, que explica que los reparos se refieren a gastos diferentes y por diferentes motivos, y que se han separado para luego facilitar la tarea de trasladarlos a la Cámara de Cuentas.

Solicita intervenir el Sr. Padilla para preguntar sobre las 20 facturas de A.Z. que se han reparado, y si se pueden ver.

La Sra. Alcaldesa responde que se refieren a gastos de mantenimiento y que están disponibles para los Sres. Concejales.

Interviene ahora la Sra. Cueto Vera para preguntar porque se contrata siempre con la misma empresa, habiendo dos en el pueblo.

La Sra. Alcaldesa afirma que hace un año las facturas iban a nombre del hermano (del operario de Servicios Múltiples) A.Z, ahora van a nombre de A.Z. (la mujer del operario de Servicios múltiples) y que desconoce a qué acuerdo han llegado.

Tanto la Sra. Cueto como la Sra. Fernández opinan que no depende del acuerdo al que hayan llegado, sino que el Ayuntamiento tiene que repartir.. y además recuerda que F. (hermano y marido) trabaja para el Ayuntamiento. Sigue insistiendo la Sra. Fernández en que hace un año se presentó una moción a este respecto.

A continuación se produce un enfrentamiento verbal, sin turnos de palabra, entre las Sras. Vázquez Moreno y Fernández Espejo, recriminándose ambas actitudes del pasado. La Sra. Alcaldesa pone fin a la misma y da por zanjado el asunto.

(Siendo las 20:27 horas, la Sra. Cueto pide disculpas por no encontrarse bien y abandona la sesión.)

6.2.- PUBLICIDAD DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS.

La Sra. Fernández pregunta si se ha dado publicidad a la licitación de los pastos.

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: C2ZN6M2L6YTHQXEAQKJCAPO5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11



Ayuntamiento de Carratraca

Con el permiso de la Sra. Alcaldesa, la Secretaria informa que además de publicarse en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, personalmente telefoneó a los dos pastores del municipio para informales.

6.3.- BANCO ROTO.

A pregunta de la Sra. Benavides Rioboó, la Sra. Alcaldesa informa que ya han pagado por los destrozos, y que se va a reponer en breve.

6.4.- ESTADO DEL PARQUE.

La Sra. Benavides Rioboó pregunta porque no se ha limpiado el parque y porque no se abre controlando el aforo.

La Sra. Alcaldesa explica que están viniendo muchos turistas de fuera y que es complicado.

6.5.-CEMENTERIO.

Informa ahora la Sra. Benavides Rioboó del estado en el que se encuentra el cementerio, con las plantas secas.

La Sra. Alcaldesa afirma que se lo dirá al operario de servicios múltiples.

6.6.- BALDEO DEL PUEBLO.

La Sra. Benavides Rioboó pide que se haga dos veces a la semana.

La Sra. Alcaldesa responde que cuando se hizo la otra vez, se tardó toda una semana... y que no es fácil, porque no hay dinero para contrataciones (aunque está pensando en hacer una modificación de créditos) y que el personal contratado no sabe manejar los dumpers.

La Sra. Fernández Espejo pide, para evitar este último problema, que se pidan requisitos a la hora de contratar personal.

6.7.- LICENCIA DENEGADA.

El Sr. Padilla Paz pregunta ahora a la Sra. Alcaldesa por la licencia de obras denegada a la Comunidad de Regantes.





Ayuntamiento de Carratraca

La Sra. Alcaldesa explica que se ha cambiado el procedimiento, que ahora se está exigiendo Declaración Responsable, y que por eso se resolvió el archivo de expediente de licencia de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 20:36 horas del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria, DOY FE.

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

Fdo: Francisca Jiménez Morilla

Fdo: Raquel León Alamilla

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0004 Fecha: 07/09/2020



Cód. Validación: C2ZN6M2L6YTHQXEAGKJC4PQ5Y | Verificación: <https://carratraca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11

Ayuntamiento de Carratraca

C/Glorieta, 2, Carratraca. 29551 Málaga. Tfno. 952458016. Fax: 952458276